

Rio Gallegos, 10 de agosto del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06332- UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 037/07, del Consejo Superior, se aprobó el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2007;

Que el Artículo 13° de dicha norma, establece que el excedente presupuestario de las partidas de gastos en personal derivado de la aplicación de reducciones en las alícuotas de contribuciones patronales, y que resulte efectivamente devengado, integrará el crédito de la Fuente de Financiamiento: 1.1. del programa 45;

Que asimismo el Artículo 14° autoriza al señor Rector a compensar partidas presupuestarias por aplicación del artículo 13°, en proporción directa al devengado;

Que obra en las presentes actuaciones nota de la Dirección General de Administración mediante la cual solicita la compensación de créditos presupuestarios, detallando que partidas presupuestarias que se disminuirán y cuales serán las que se incrementan;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal que avale lo anteriormente expuesto, enmarcando la presente tramitación dentro de la norma antes referida;

Que lo actuado se encuadra dentro de las reglamentaciones en vigencia;
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- REDUCIR las partidas presupuestarias que se indican en el Anexo I de la presente, de acuerdo al detalle que se indica en el mismo, por un monto total de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS(\$ 132.746,78), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- INCREMENTAR las partidas presupuestarias que se indican en el Anexo II de la presente de acuerdo al detalle que se indica en el mismo, por un monto total de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$132.746,78), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración; dese a conocer y cumplido, archívese.

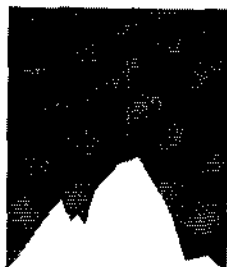
Lic. Marcelo Alberto MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 0712

-2007.-



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO I

Excedente de contribuciones patronales 2007

Finalidad 3-Función 4- Presupuesto 2007

Imputación				MES:
Fuente	Prog.	Act.	Inciso	JULIO
11	1	1	1,1	\$ 3.961,08
11	1	2	1,1	\$ 7.734,14
11	1	2	1,2	\$ 1.305,98
Subtotal Programa 1				\$ 13.001,20
11	16	1	1,1	\$ 2.725,94
11	16	2	1,1	\$ 5.584,35
11	16	2	1,2	\$ 1.883,73
11	16	3	1,1	\$ 36.822,04
11	16	3	1,2	\$ 2.234,78
Subtotal Programa 16				\$ 49.250,84
11	17	1	1,1	\$ 2.294,39
11	17	2	1,1	\$ 4.516,93
11	17	2	1,2	\$ 1.577,52
11	17	3	1,1	\$ 19.721,07
11	17	3	1,2	\$ 7.943,62
Subtotal Programa 17				\$ 36.053,53
11	18	1	1,1	\$ 1.488,97
11	18	2	1,1	\$ 1.493,48
11	18	2	1,2	\$ 1.020,34
11	18	3	1,1	\$ 4.263,95
11	18	3	1,2	\$ 1.604,41
Subtotal Programa 18				\$ 9.871,16
11	19	1	1,1	\$ 2.166,64
11	19	2	1,1	\$ 2.526,02
11	19	2	1,2	\$ 1.844,90
11	19	3	1,1	\$ 12.640,27
11	19	3	1,2	\$ 872,55
Subtotal Programa 19				\$ 20.050,38
11	21	5	1,2	\$ 54,16
16	21	5	1,2	\$ -
Subtotal Programa 21				\$ 54,16
11	24	1	1,1	\$ 77,20
11	24	1	1,2	\$ 108,80
Subtotal Programa 24				\$ 186,00
11	26	1	1,1	\$ 318,44
11	26	1	1,2	\$ 1.470,51
Subtotal Programa 26				\$ 1.788,95
11	26	4	1,1	\$ 64,19
Subtotal Programa 26-4				\$ 64,19
11	27	1	1,1	\$ -
11	27	1	1,2	\$ 1.929,58
Subtotal Programa 27				\$ 1.929,58
11	28	1	1,2	\$ 496,79
Subtotal Programa 28				\$ 496,79
Total general				\$ 132.746,78

0712

Actividad	Indice	Partida Principal	Denominación	Importe FF-11	Importe por Inciso	Importe FF-12	Importe por Inciso	Importe FF-14	Importe por Inciso	Importe FF-16	Importe por Inciso	Importe FF-22	Importe por Inciso	Total
2 Obras menores U.A.C.O.	3		Servicios no Personales		36,053.53									36,053.53
3 Obras menores U.A.T.	2		Bienes de Consumo		1,927.82									1,927.82
3 Obras menores U.A.T.	3		Servicios no Personales		13,784.64									13,784.64
3 Obras menores U.A.T.	4		Bienes de Uso		2,891.88									2,891.88
3 Obras menores U.A.T.	4	2	Construcciones	2,891.88										2,891.88
3 Obras menores U.A.T.	5		Transferencias		1,445.94									1,445.94
3 Obras menores U.A.T.	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1,445.94										1,445.94
4 Obras menores U.A.S.J.	4		Bienes de Uso		9,871.16									9,871.16
4 Obras menores U.A.S.J.	4	2	Construcciones	9,871.16										9,871.16
8 Rectorado	2		Bienes de Consumo		1,666.82									1,666.82
8 Rectorado	3		Servicios no Personales		2,166.87									2,166.87
8 Rectorado	4		Bienes de Uso		9,167.51									9,167.51
8 Rectorado	4	3	Maquinaria y Equipo	9,167.51										9,167.51
9 Unidad Académica Río Gallegos	4		Bienes de Uso		49,250.84									49,250.84
9 Unidad Académica Río Gallegos	4	2	Construcciones	49,250.84										49,250.84
10 Acceso y Permanencia - Bienestar Estudiantil	2		Bienes de Consumo		2,607.50									2,607.50
10 Acceso y Permanencia - Bienestar Estudiantil	3		Servicios no Personales		869.17									869.17
10 Acceso y Permanencia - Bienestar Estudiantil	4		Bienes de Uso		1,043.00									1,043.00
10 Acceso y Permanencia - Bienestar Estudiantil	4	3	Maquinaria y Equipo	1,043.00										1,043.00
					132,746.78									132,746.78

0712